

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Recurso Agua, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Juan Ovidio García**, pase lista a los integrantes de estas comisiones.

Secretario: Con gusto, Presidente Diputado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA

El de la voz, Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, justifica.

Secretario: Señor Presidente, hay una **asistencia** de **11** integrantes de esta Comisión unida, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar dicha reunión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **quince horas con cincuenta y un minutos** de este **29 de mayo del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden de Día.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 2, referente a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito emitan su voto en relación al mismo. ¿Votos a favor del orden del día?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone modificar la Ley de Aguas del Estado, a fin de dar claridad al concepto de Agua potable, en relación a las propiedades que esta debe presentar.

Solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar en relación a estas iniciativas y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Con gusto. ¿Algún Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la voz? Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Compañeras y compañeros Legisladores que integran estas Comisiones; pueblo de Tamaulipas. La acción Legislativa puesta a nuestra consideración, propone reformar la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas, a fin de ampliar el concepto de agua potable, al establecer que esta es aquella que no causa efectos nocivos a la salud y que no presenta propiedades objetables o contaminantes en concentraciones que se encuentran fuera de los límites permisibles en las normas oficiales Mexicanas. Para tal efecto, el artículo 209 del Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios, considera que el agua potable o agua apta para consumo humano, es aquella cuya ingestión no cause efectos nocivos a la salud; es decir, cuando se encuentra libre de gérmenes, patógenos y de sustancias tóxicas y que cumple con los requisitos y normas correspondientes. En ese sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1, señala los límites permisibles de calidad y los tratamientos de potabilización del agua para el uso y consumo humano que deben cumplir los sistemas de abastecimiento públicos y privados, o cualquier persona física o moral que la distribuya en todo el territorio nacional. Asimismo, se señala que el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada, es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras; para lo cual, se requiere establecer límites permisibles en cuanto a sus características microbiológicas,

físicas, químicas y radioactivas, con el fin de asegurar y preservar la calidad del agua en los sistemas, hasta la entrega al consumidor. En tal virtud, estimamos que esta propuesta resulta atinente, toda vez que amplía el concepto de agua potable, mismo que converge con lo establecido, y las normas y criterios aplicables en la materia, para que esta sea apta para el consumo humano, por lo que me permito solicitar su voto a favor de la propuesta en estudio. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones, el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Magaly Deandar.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **11 votos a favor**, es decir, **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el Proyecto de Dictamen con la propuesta aprobada.

Pasamos a **Asuntos de Carácter General**. ¿Alguien desea participar? Diputado Gustavo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Nomás así muy rápido, Presidente. Bueno, el agua debe ser incolora e insabora(Sic), inodora, o sea, el problema del agua que muchas veces esta revuelta, y yo creo que es un tema que a lo mejor valdría la pena, pero no quise tocarlo, para no moverle ya el, lo que venía en la iniciativa, pero creo que es importante ya, porque no lo dice, y eso pues nos lo enseñaron desde niños, verdad. Entonces, creo que el agua pues no debe tener color, no debe tener sabor y debe ser transparente. Es todo, gracias.

Presidente: Gracias. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **cerrada** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **quince horas** con **cincuenta y siete minutos** del **29 de mayo** del presente. Gracias.